



ENTIDAD URBANÍSTICA COLABORADORA
DE CONSERVACIÓN DE LA URBANIZACIÓN
"EL BOSQUE" EN VILLAVICIOSA DE ODÓN
C.I.F.:G78338134

Oficinas: Bidasoa, 3 - Urb. El Bosque
Teléfonos: 91 616 84 44 - 91 616 84 01
Fax: 91 616 83 77
e-mail: ent.elbosque@telefonica.net
28670 Villaviciosa de Odón (Madrid)

En Villaviciosa de Odón, a 1 de Junio de 2015

Estimado/a propietario/a:

Siguiendo instrucciones de la Junta de Gobierno de esta Entidad y de conformidad con lo previsto en los artículos 17 y 18 de sus Estatutos, me complace convocarle a las **ASAMBLEAS GENERALES ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA**, a celebrar sucesivamente el domingo **día 21 de Junio** a las 10:00 horas, en primera convocatoria y a las 10:30 horas en segunda.

Dicha Asamblea se celebrará en el Auditorio del **Edificio A** de la Universidad Europea de Madrid, sita en el propia Urbanización El Bosque, y con arreglo al siguiente:

ORDEN DEL DÍA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

- 1º APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA ANTERIOR.
- 2º INFORME DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y DE LOS REPRESENTANTES MUNICIPALES.
- 3º APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LAS CUENTAS DE CONSERVACIÓN Y DE SEGURIDAD, ASÍ COMO LAS REFERENTES AL SUMINISTRO Y DEPURACIÓN DE AGUA DEL EJERCICIO ECONÓMICO COMPRENDIDO ENTRE 01/04/14 AL 31/03/15. ACUERDO PARA LA LIQUIDACIÓN DE LA DEUDA QUE MANTENGAN LOS PROPIETARIOS DEUDORES CON LA ENTIDAD COMO PARA PROCEDER A SU RECLAMACIÓN JUDICIAL.
- 4º
 - 4.1. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL PRESUPUESTO ORDINARIO DE CONSERVACIÓN Y SEGURIDAD PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO COMPRENDIDO ENTRE EL 01/04/15 AL 31/03/16, ASÍ COMO DE LA CUOTA MENSUAL PROPUESTA DE 41'65 EUROS/PUNTO (IVA INCLUIDO). (1)
 - 4.2. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL PRESUPUESTO ORDINARIO DEL SERVICIO DE SUMINISTRO Y DEPURACIÓN DE AGUA Y SUS TARIFAS PARA IDÉNTICO EJERCICIO ECONÓMICO. (2)
- 5º NOMBRAMIENTO DE CENSORES DE CUENTAS PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 15/16.
- 6º INTERVENCIONES DE LOS ASISTENTES.

ORDEN DEL DÍA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Punto único: Acuerdo para la modificación de los Estatutos de ésta Entidad en sus artículos:

Artículo 1º, incorporando un nuevo párrafo 4º que diga "Le será, igualmente, de aplicación la Ley de Propiedad Horizontal en aquellos temas de naturaleza jurídico-civil que le afecte".

Artículo 29º, (pago de cuotas), incorporándose un nuevo párrafo tercero que diga "A los efectos de las acciones judiciales en vía civil para la reclamación de cuotas u otras cantidades debidas por los miembros de esta Entidad, será de aplicación lo previsto en la Ley de Propiedad Horizontal", conforme a lo regulado en el artículo 2, apartado e, de dicha Ley".

Junto con la presente convocatoria se acompañan Acta de la Asamblea General anterior, cuentas del ejercicio 2014/2015, certificación aprobatoria de dichas cuentas emitida por los Sres. Censores de cuentas nombrados en su día, y propuesta de Presupuestos para el ejercicio 2015/2016 que se someten a su consideración.

Dada la importancia de los asuntos a tratar, rogamos asista a estas Asambleas o se haga representar mediante la hoja de representación que también se adjunta, que entregará debidamente cumplimentada a la persona que le represente o que puede remitir, si así lo desea, al domicilio social de la Entidad.

Atentamente,



**FDO.: D. J. ROBERTO LÓPEZ
PRESIDENTE**

NOTAS ACLARATORIAS:

- (1) Se propone el mismo importe de cuota de conservación/seguridad que el ejercicio anterior.
- (2) Se proponen las mismas tarifas de agua/depuración que el ejercicio anterior.